

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 5 de febrero de 2018, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2018 por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, padrón cobratorio del suministro de agua potable correspondiente al tercer trimestre de 2017.-
3. Aprobar, si procede, padrón cobratorio del suministro de agua potable correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017.
4. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato del servicio de limpieza viaria del municipio de La Carlota.
5. Prestar conformidad, si procede, a la certificación de obra número 4 y modificación de la certificación de obra número 3, correspondientes a las obras dimanantes del Proyecto Fase II Mejora de Infraestructuras Viarias en Camino de La Plaza en El Arrecife, tramo entre calle Cantueso y calle Los Jazmines.
6. Aprobar, si procede, admisión a trámite la solicitud presentada por la Ute Macrosad, Sdad. Coop. And. - M^a Esther Fernández de Soria, de cesión de uso de instalaciones.
7. Aprobar, si procede, expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de suministro de dos vehículos con destino al servicio de la Policía Local del Ayuntamiento de La Carlota.
8. Aprobar, si procede, clasificación de ofertas y requerimiento al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación tramitado para la adjudicación del contrato administrativo mixto para la prestación del servicio integral de mantenimiento de equipos informáticos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, y suministro de material informático.
9. Asuntos de Urgencia.-
10. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

6C59 9E48 4294 054B CA35



6C599E484294054BCA35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 2/2/2018

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 5/2/2018

Num. Resolución:

2018/0000250

Insertado el:

05-02-2018

Antonio Granados Miranda.

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

6C59 9E48 4294 054B CA35



6C599E484294054BCA35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 2/2/2018

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 5/2/2018

Num. Resolución:

2018/0000250

Insertado el:

05-02-2018

pne_firma_correo_dipu_01

pne_firma_correo_dipu_01